

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2566

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mediante CITE: MDCyT/DGAJ N° 0516/2015, de 19 de octubre de 2015, presentado en fecha 20 de octubre de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 28 de octubre de 2015, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en la Conferencia de Alto Nivel, para promocionar las inversiones extranjeras en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Decreto Supremo N° 2479, de 05 de agosto 2015, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.